

Andalucía (BOJA), finalizando a las 13 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, sita en Avenida de Ana de Viya, 3-3º planta.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre número uno: «Documentación administrativa»: Los señalados y en la forma que se determina en la Cláusula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 mayor de edad, vecino de
 con D.N.I. núm. expedido en
 con fecha (en nombre propio o en
 representación de),
 hace constar: Que en relación con el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm.
 de fecha por el que se abre concurso para la adjudicación de la explotación del camping «Tajo Radillo» en el Parque Natural Sierra de Grazalema, acepta el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares por el que se rige el concurso y solicita le sea adjudicada la referida explotación.

Lugar, fecha y firma

Sobre número dos: «Criterios que servirán de base para la adjudicación». Los documentos señalados en la cláusula 9.2.2. del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 13 horas del segundo día hábil a contar desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, Avenida de Ana de Viya, 3-3º planta.

El importe de los anuncios, tanto oficiales, como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Segundo. Delegar en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz las competencias para su contratación.

Sevilla, 13 de septiembre de 1988.- El Director Tomás de Azcárate y Bang.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1988, por la que se anuncia subasta sin admisión previa para la obra, urbanización del camping de Isla Cristina (Huelva)(PD. 1085/88).

En cumplimiento de los Reales Decretos 931/1986 y 2528/1986 y la Directiva del Consejo de 26 de julio (71/305/CEE). Se anuncia subasta sin admisión previa para la Obra «Urbanización» del Camping de Isla Cristina (Huelva). Por 137.684.686 pts. IVA excluido.

Fecha de envío a lo Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 21 septiembre de 1988.

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Subasta sin admisión previa.

Lugar de ejecución: Isla Cristina (Huelva).

Naturaleza y contenido de las prestaciones objeto del contrato y característica generales de la obra: las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Dirección del órgano de contratación que convoca la licitación:

Consejería de Fomento y Trabajo
 Secretaría General Técnica, Av. República Argentina 43 Acc.
 41011 Sevilla (España)

Dirección del Servicio al que se pueden solicitar los Pliegos de Condiciones y documentación complementaria:

Servicio de Presupuestos e Inversiones

Consejería de Fomento y Trabajo

Secretaría General Técnica, Av. República Argentina 43 Acc.
 41011 Sevilla (España)

Fecha límite: 18 de octubre 1988. El pago de su importe se hará contra reembolso por el precio de su envío.

Fecha límite de recepción de proposiciones: 28 de octubre de 1988. Serán remitidas a:

Consejería de Fomento y Trabajo
 Secretaría General Técnica, Av. República Argentina 43 Acc.
 41011 Sevilla (España)

Lenguas a redactar: Castellano o la del país de procedencia.
 Personas que pueden asistir a la apertura de las proposiciones: pública.

Fecha, hora, lugar: 7 noviembre 1988 a las 12 horas Sala de Juntas de la Consejería de Fomento y Trabajo, Av República Argentina 43 Acc. Sevilla (España).

Fianzas:

Provisional - 3.084.137 pts.

Definitiva - 6.168.274 pts.

Modalidades esenciales de financiación y pago del precio: Mediante Certificación de obra, según se regula en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento General de Contratación del Estado, sin oponerse a la normativa existente en la Comunidad Económica Europea.

En caso de resultar adjudicatario una agrupación de empresas: adoptará forma del art. 10 de la vigente Ley de Contratos del Estado y art. 21 Directiva del Consejo 71/305/CEE.

Las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que se exija a los empresarios o la clasificación en su caso: para los empresarios nacionales se requiere la clasificación en el grupo C; Subgrupo Todos; tipo de obra (urbanización); categoría e. Los empresarios extranjeros pertenecientes a la Comunidad Económica Europea deberán acompañar a la solicitud de participación una declaración ulteriormente verificable, sobre sus condiciones financieras, económicas y técnicas conforme a lo dispuesto en los arts. 287 bis y 287 ter. del Real Decreto 2528/1986.

Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: hasta que la obra se adjudique definitivamente.

Los criterios que serán empleados para adjudicar el contrato son los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (sin el trámite de admisión previa).

Sevilla, 21 de septiembre de 1988.- El Consejero, PD. El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1988, por la que se anuncia subasta sin admisión previa para la obra, urbanización y edificación (1ª y 2ª fase), de villa turística en Cazalla de la Sierra (Sevilla)(PD. 1086/88).

En cumplimiento de los Reales Decretos 931/1986 y 2528/1986 y la Directiva del Consejo de 26 de julio (71/305/CEE). Se anuncia subasta sin admisión previa para la Obra «Urbanización y Edificación» (1ª y 2ª Fase) de Villa Turística en Cazalla de la Sierra (Sevilla)» por 249.778.712 ptas. IVA excluido.

Fecha de envío a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 21 septiembre de 1988.

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Subasta sin admisión previa.

Lugar de ejecución: Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Naturaleza y contenido de las prestaciones objeto del contrato y característica generales de la obra: las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

Dirección del órgano de contratación que convoca la licitación:

Consejería de Fomento y Trabajo, Secretaría General Técnica, Avda. República Argentina 43, Acc 41011 Sevilla (España).

Dirección del órgano de contratación que convoca la licitación:

Consejería de Fomento y Trabajo.
 Secretaría General Técnica, Av. República Argentina 43 Acc.
 41011 Sevilla (España)

Dirección del Servicio al que se pueden solicitar los Pliegos de Condiciones y documentación complementaria:

Servicio de Presupuestos e Inversiones.

Consejería de Fomento y Trabajo.
 Secretaría General Técnica, Avda. República Argentina 43 Acc.
 41011 Sevilla (España)

Fecha límite: 18 de octubre 1988. El pago de su importe se hará contra reembolso por el precio de su envío.

Fecha límite de recepción de proposiciones: 28 octubre 1988.

Serán remitidas a:

Consejería de Fomento y Trabajo
 Secretaría General Técnica, Av. República Argentina 43 Acc.
 41011 Sevilla (España)

Lenguas a redactar: Castellano o la del país de procedencia.
Personas que pueden asistir a la apertura de las proposiciones: pública.

Fecha, hora, lugar: 7 noviembre 1988 a las 12 horas Sala de Juntas de la Consejería de Fomento y Trabajo, Av República Argentina 43 Acc. Sevilla (España).

Fianzas:

Provisional - 5.595.043 pts.

Definitiva - 11.190.086 pts.

Modalidades esenciales de financiación y pago del precio: Mediante Certificación de obra, según se regula en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento General de Contratación del Estado, sin oponerse a la normativa existente en la Comunidad Económica Europea.

En caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas: adoptar forma del art. 10 de la vigente Ley de Contratos del Estado y art. 21 Directiva del Consejo 71/305/CEE.

Las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que se exija a los empresarios o la clasificación en su caso: para los empresarios nacionales se requiere la clasificación en el grupo C; Subgrupo Dos; tipo de obra (urbanización y edificación); categoría e. Los empresarios extranjeros pertenecientes a la Comunidad Económica Europea deberán acompañar a la solicitud de participación una declaración ulteriormente verificable, sobre sus condiciones financieras, económicas y técnicas conforme a lo dispuesto en los arts. 287 bis y 287 ter. del Real Decreto 2528/1986.

Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: hasta que la obra se adjudique definitivamente.

Los criterios que serán empleados para adjudicar el contrato son los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (sin el trámite de admisión previa).

Sevilla, 21 de septiembre de 1988.- El Consejero, PD. El Secretario General Técnico; Julio Albo Riesco

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por lo que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previo (SE-88/01-P) (PD. 1087/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Obra: Reparación de cubiertas bloque C Polígono San Pablo en Sevilla.

Clave: SE-88/01-P.

Presupuesto de contrato: 177.512.765 pesetas.

Plazo de ejecución: 9 meses.

Clasificación requerido: Grupo C, subgrupo 4 y 7, categoría del contrato e.

Fianza provisional: 3.550.255 pesetas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 20 de octubre de 1988, o los 13 horas.

Lugar y presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Pza. de la Contratación, nº 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío a la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de contratación con posterioridad o la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposi-

ción, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que se determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de la obra.

Sobre nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3: «Proposiciones Económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 8 de noviembre de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, nº 3, de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 6 de septiembre de 1988.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1988, de la Delegación Provincial de Córdoba, por lo que se acuerda la enajenación, en pública subasta, de 4 locales comerciales en el grupo de 152 viviendas construidas en la barriada de Las Palmeras de Córdoba (CO-110-IV/78 y CO-81/020) (PD. 1094/88).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le han sido conferidas en el apartado 3 del artículo único del Decreto 86/84 de 3 de abril (BOJA de 24.4.84), ha resuelto:

La enajenación, mediante subasta pública, de 4 locales comerciales del Grupo de 152 viviendas construidas en la Barriada de Las Palmeras de Córdoba, expedientes CO-110-IV/78 y CO-81/020, de conformidad con lo previsto en los artículos 3º y 5º del Decreto 2185/74 de 20 de julio (BOE de 5.8.74).

Los citados locales son los que a continuación se relacionan:

Local	Superficie	Tipo de licitación
18 CO-81/020	54 m ²	1.053.000 pts.
27 CO-81/020	38 m ²	741.000 pts.
31 CO-81/020	54 m ²	1.053.000 Pts.
39 CO-110-IV/78	35 m ²	682.500 pts.

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de la adjudicación.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente en el que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del sexto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuere sábado, en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sitas en c/ Tomás de Aquino, nº 1, 9º planta de Córdoba.

El importe de la publicación de los anuncios de la presente Resolución, así como cualquier otro gasto a que dé lugar la subasta, serán abonadas por cada adjudicatario proporcionalmente.

Córdoba, 15 de septiembre de 1988.-El Delegado, Luis Moreno Castro.